

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 291 Sábado 5 de diciembre de 2015

Sec. IV. Pág. 50740

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **36519** *ZARAGOZA*

Edicto

- D<sup>a</sup>. Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 629/2015-E, y NIG 50297 47 1 2015 0000781.
  - 2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
  - 3.- Fecha de declaración: 12 de noviembre de 2015.
  - 4.- Deudor en concurso: Emotion 3D. S.L.
  - 5.- Facultades de administración: intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.
- 7.-Administración concursal: Gil Mitjavila Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio en Doctor Cerrada, 14-18, escalera 2ª, 3º A, de Zaragoza.

Dirección de correo electrónico: gmconcursal@gmconcursal.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de créditos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051603-1